



FONDO DE EMPLEADOS DE MEALS DE COLOMBIA

REUNION COMISION CENTRAL DE ELECCIONES

ACTA 001-2024_

El día 13 de Febrero de 2024, siendo la 4:05 PM, se llevó a cabo reunión en cumplimiento del calendario electoral para la ELECCIÓN DE DELEGADOS de FONMEALS 2024-2025 definido por la Junta Directiva, previa citación de la Administradora del Fondo a través del correo corporativo de la compañía; convocada de conformidad con las disposiciones reglamentarias y realizada de manera no presencial a través del correo corporativo, en concordancia con el art. 19 de la Ley 222.

Se reunió la COMISIÓN CENTRAL DE ELECCIONES, de conformidad con el ACUERDO No. 001 de 2024 de la Junta Directiva actualizado el 6 de Febrero de 2024 – “REGLAMENTO PERMANENTE DE DELEGADOS”, con el fin de realizar el proceso de escrutinios de ELECCIÓN DE DELEGADOS para la vigencia 2024-2025

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACION DE QUORUM.
2. SOCIALIZACIÓN DEL REGLAMENTO PERMANENTE DE DELEGADOS- ACUERDO No. 01-2024 de JUNTA DIRECTIVA
3. VERIFICACIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS
4. ELECCIÓN DE DELEGADOS 2024-2025

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

De conformidad con el Art. 31 del REGLAMENTO PERMANENTE DE DELEGADOS Acuerdo 01-2024 de Junta Directiva, La COMISIÓN CENTRAL DE ELECCIONES es el organismo encargado de dirigir la postulación y elección de Delegados.

De conformidad por lo decidido por la Junta Directiva de FONMEALS, según consta en acta de Junta Directiva No 434 de Fecha 6 de febrero de 2024, la comisión estará integrada por los siguientes representantes:

JUNTA DIRECTIVA
COMITÉ DE CONTROL SOCIAL
ADMINISTRADORA

Felix Antonio Botero Hernández
Juan Carlos Garzón
Lina Viviana León Rojas

Con la presencia de los tres (3) representantes, se constituye el quorum para ejercer las funciones reglamentarias y se elige como presidente de la comisión al Sr. FELIX ANTONIO BOTERO HERNÁNDEZ.



2. SOCIALIZACIÓN DEL REGLAMENTO PERMANENTE DE DELEGADOS ACUERDO No. 01-2022 de JUNTA DIRECTIVA

La administradora del Fondo de Empleados en calidad de secretaria de la COMISIÓN CENTRAL DE ELECCIONES socializa el acuerdo No. 01 de 2024 que actualizó el REGLAMENTO PERMANENTE DE DELEGADOS, haciendo énfasis en los siguientes artículos del estatuto de FONMEALS:

***“Artículo 129o.- ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS:** "FONMEALS" podrá realizar Asamblea de Delegados cuando el número de asociados sea superior a doscientos (200), número de asociados que por votación elegirá un (1) asociado hábil por cada diez (10) asociados, asegurando que todos los segmentos de asociados estén representados por al menos un delegado. En todo caso no deberá contar con un número inferior de veinte (20) y un máximo de cien (100) delegados, elegidos para un periodo de dos (2) años.*

Se elegirán Delegados principales y los que obtengan menor votación podrán actuar en condición de delegados suplentes. Cuando la inasistencia del delegado principal cuya residencia sea una ciudad diferente al domicilio principal de FONMEALS, sea notificada en un término inferior a 10 días calendarios, se convocará a delegados suplentes de la ciudad de Bogotá, por aspectos de logística de transporte nacional.

***PARÁGRAFO 1.** Entiéndase por segmento de asociados aquél conformado por asociados que comparten características en razón de su ubicación geográfica, actividad económica, sección, etc., distintas al vínculo de asociación previsto en el estatuto del “FONMEALS”.*

***PARÁGRAFO 2.** A la Asamblea General de Delegados le serán aplicables, en lo pertinente, las normas relativas a la Asamblea General de Asociados.*

***Artículo 130o.- REGLAMENTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS.** La Junta directiva reglamentará el procedimiento de elección de delegados en forma tal que permita fortalecer las relaciones de representación de los asociados con sus delegados, asegurando la oportuna información y participación de los asociados en el proceso de elección de delegados, y adoptando adicionalmente políticas de comunicación que aseguren que los asociados estén plena y permanentemente informados sobre las decisiones adoptadas en la asamblea general con participación de Delegados.*

***Artículo 131o.- REQUISITOS PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS.** Desde el momento que los asociados manifiesten su interés de ser elegidos delegados, deberá acreditar los siguientes requisitos:*

- a. Ser asociado hábil.*
- b. Tener como mínimo 6 meses de vinculación a “FONMEALS”.*

***PARAGRAFO.** Una vez elegidos los delegados estos no perderán su condición, excepto por renuncia voluntaria u obligatoria del Fondo de Empleados”.*



3. VERIFICACIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS

La comisión verifica que el proceso de ELECCIÓN DE DELEGADOS DE FONMEALS para la vigencia 2024-2025 se llevó a cabo de conformidad con las disposiciones estatutarias, el REGLAMENTO PERMANENTE DE DELEGADOS y al calendario electoral definido por la Junta Directiva

En virtud de lo anterior, la COMISION CENTRAL DE ELECCIONES certifica que:

- a. Al 31 de enero de 2024, fecha para la declaratoria de habilidad de los asociados para postularse y elegir Delegados, de conformidad con el art. 123 del estatuto,
- b. Los procesos de apertura y cierre de inscripción de postulantes y elección de delegados se llevó a cabo de conformidad con lo reglamentado y al calendario de asamblea.
- c. Todos los asociados postulados al proceso de elección de Delegados, cumplieron con los requisitos establecidos en el reglamento y el estatuto.
- d. Los procesos de postulación, elección y las disposiciones sobre la publicidad y promoción de la elección de delegados, se desarrolló en condiciones que brindaron a todos los postulantes plenas garantías.
- e. Que el proceso democrático se caracterizó por ser transparente y participativo y a pesar de todos los esfuerzos realizados por el área operativa del Fondo de Empleados no se contó con el número total de Delegados proyectados.

4. ELECCION DE DELEGADOS PARA LA VIGENCIA 2024-2025

En virtud que todos los postulantes a DELEGADOS cumplen con los requisitos establecidos en el estatuto y REGLAMENTO PERMANENTE DE DELEGADOS, la COMISION CENTRAL DE ELECCIONES de conformidad con las 9 zonas electorales definidas por la Junta Directiva:

ZONAS ELECTORALES	No. Delegados
Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)	58
Zona 2 Eje Cafetero (Manizales, Armenia y Pereira)	13
Zona 3 Costa (Barranquilla y Montería)	8
Zona 4 Sur (Cali Pasto)	6
Zona 5 Antioqueña (Medellín)	6
Zona 6 Santanderes (Bucaramanga y Cúcuta)	3
Zona 7 Tolima grande (Ibagué y Neiva)	4
Zona 8 Otros (Doria, IRCC, Novaventa, Pensionados y Operar)	2
TOTAL DELEGADOS 2024-2025	100

DECLARA Elegidos para desempeñar funciones de DELEGADOS a las ASAMBLEAS GENERALES que se realicen durante la vigencia 2024 y 2025, a los siguientes SETENTA Y SIETE (77) asociados de FONMEALS



FONDO DE EMPLEADOS DE MEALS DE COLOMBIA - FONMEALS
PERSONERIA JURIDICA N° 0271 DE FEBRERO 18 DE 1983-DANCOOP
NIT. 860.521.740-8

	Nombres y Apellidos	Zona que Representa
1	ALARCON MORALES YEIMI DAYANA	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
2	ALFARO RODRIGUEZ ANDRES DAVID	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
3	ARROYAVE BOLIVAR GLORIA INES	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
4	BARAJAS DIAZ FABIAN LEONARDO	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
5	BARBOSA RIANO JESUS ANDRES	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
6	BELTRAN DIAZ LORENA	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
7	BELTRAN REYES JAN CRISTOPHER	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
8	BOCAREJO BUITRAGO NELSON JAIR	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
9	BOLANOS OSTOS JAIR GUILLERMO	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
10	BUITRAGO MATA LLANA SONIA ELIZABETH	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
11	CABRERA ERAZO CARLOS ANDRES	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
12	CASTRO BAYONA WILLIAM MAURICIO	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
13	CORONADO BUITRAGO NESTOR ARTURO	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
14	DUARTE PAEZ HENGIE JOHANNA	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
15	FIGUEROA BONILLA JORGE ENRIQUE	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
16	GARZON CANO JUAN CARLOS	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
17	GONZALEZ ESPINOSA DIANA MELISA	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
18	GUTIERREZ CESPEDES OLGA MARIA	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
19	GUTIERREZ RAMIREZ ADRIANA	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
20	HERRERA GARCIA JOHN EDISSON	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
21	HURTADO HURTADO DIANA MARCELA	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
22	LANCHEROS HURTADO JOSE MANUEL	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
23	LANCHEROS PULIDO FREDY ARMANDO	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
24	LANDINEZ LAISECA LEIDY JOHANNA	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
25	LAVERDE CIPAGAUTA ASTRID CAROLINA	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
26	LINARES ANZOLA MILLER ANTONIO	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
27	LOZANO LEYVA OSCAR HERNANDO	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
28	MEJIA ROJAS MAURICIO	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
29	NARANJO SANTOS JENNYFER	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
30	ORJUELA MUNOZ UIDITT CECILIA	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
31	PERALTA QUITIAN DAVID	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
32	POLANCO HERNANDEZ NILSA MARIA	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
33	PULIDO MASMELA JHON FREDY	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
34	QUIROGA HORTA FRANCISCO DE PAULA	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
35	QUIROZ MOLINA MANUEL ENRIQUE	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
36	RAMIREZ TARAZONA JUAN CARLOS	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
37	REYES ALFONSO EVANGELISTA	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
38	RIVEROS GUTIERREZ MARTHA LUZ	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
39	RODRIGUEZ BOHORQUEZ RUTH STELLA	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
40	RODRIGUEZ VARGAS ALFONSO	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
41	ROJAS CABRERA AMANDA ESTEFANI	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
42	ROJAS RAMIREZ NORMA JULIETA	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
43	ROMERO CORDOBA YASMIN JULIED	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
44	SALCEDO GIL ERIKA	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
45	SANCHEZ PATIÑO HUGO ALFONSO	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
46	SILVA RAMOS PAOLA ANDREA	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
47	TURRIAGO DUARTE PAOLA ANDREA	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
48	VALERO CUERVO DIEGO	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
49	VALLEJO COMBARIZA MARGARITA	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
50	VARGAS HERNANDEZ DENISSE	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
51	VARON RODRIGUEZ MAYERLY	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
52	VILLAMIZAR VILLAMIL LILIANA	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
53	VIVAS MORA FREDDY GIOVANNI	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
54	YARA PRIETO OLIMPO	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
55	ZAPATA QUEVEDO JULIO GONZALO	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)
56	ZIPA BARRERA LUIS ALEJANDRO	Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)

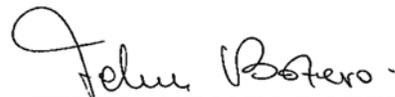
57	AGAMEZ NORENA ALEXANDRA	Zona 2 Eje Cafetero (Manizales, Armenia y Pereira)
58	CARDONA CASTANO MARIA TERESA	Zona 2 Eje Cafetero (Manizales, Armenia y Pereira)
59	GIRALDO OSORIO JUAN CARLOS	Zona 2 Eje Cafetero (Manizales, Armenia y Pereira)
60	MARIN ALZATE ANGELICA MARIA	Zona 2 Eje Cafetero (Manizales, Armenia y Pereira)
61	NOVOA MARTINEZ NORA MARCELA	Zona 2 Eje Cafetero (Manizales, Armenia y Pereira)
62	RIVERA URREA DIANA ROCIO	Zona 2 Eje Cafetero (Manizales, Armenia y Pereira)
63	RODRIGUEZ MENDOZA MIGUEL ALBERTO	Zona 2 Eje Cafetero (Manizales, Armenia y Pereira)
64	JIMENEZ DONADO MARJORIE ALESSANDRA	Zona 3 Costa (Barranquilla y Montería)
65	LEDESMA MINA CARMINTA	Zona 4 Sur (Cali Pasto)
66	VILLOTA ENRIQUEZ GENNIS YAMILE	Zona 4 Sur (Cali Pasto)
67	VITERY RUIZ ANDREA ELOISA	Zona 4 Sur (Cali Pasto)
68	ALZATE LONDONO PAULA ANDREA	Zona 5 Antioqueña (Medellín)
69	CASTRILLON CASTAÑEDA YENY MARCELA	Zona 5 Antioqueña (Medellín)
70	MACHADO URREGO ANDRES	Zona 5 Antioqueña (Medellín)
71	MARMOLEJO URIBE GORETY DE JESUS	Zona 5 Antioqueña (Medellín)
72	ROJAS BOLIVAR CAROLINA	Zona 5 Antioqueña (Medellín)
73	SANCHEZ RIOS DIANA MARCELA	Zona 5 Antioqueña (Medellín)
74	PRIETO FRANKLIN ANDREA	Zona 6 Santanderes (Bucaramanga y Cúcuta)
75	TORRES MENDOZA DOHENY ALEXANDRA	Zona 7 Tolima grande (Ibagué y Neiva)
76	AMAYA VALBUENA ALFONSO	Zona 8 Otros (Doria, IRCC, Novaventa, Pensionados y Operar)
77	MEJIA RESTREPO LORENZO	Zona 8 Otros (Doria, IRCC, Novaventa, Pensionados y Operar)

De igual manera, los Delegados elegidos aportaron los correos electrónicos a través de los cuales ACEPTAN ser notificados para el ejercicio de sus funciones.

Finiquitado el objetivo de la convocatoria a reunión y evacuando la totalidad de la agenda propuesta, siendo las 5:30 pm del mismo día se da por terminada la reunión.



LINA VIVIANA ROJAS LEON
Administración



FELIX ANTONIO BOTERO
Junta Directiva



JUAN CARLOS GARZON
Comité de Control Social